



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

E.184

RED TELEFÓNICA Y RDSI

**EXPLOTACIÓN, NUMERACIÓN, ENCAMINAMIENTO
Y SERVICIO MÓVIL**

**INDICACIONES PARA LOS USUARIOS
DE TERMINALES DE LA RED DIGITAL
DE SERVICIOS INTEGRADOS (RDSI)**

Recomendación UIT-T E.184

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T E.184 se publicó en el fascículo II.2 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación E.184

INDICACIONES PARA LOS USUARIOS DE TERMINALES DE LA RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS (RDSI)

Introducción

1.1 Las Recomendaciones E.180 a E.184 tratan de los tonos y otras indicaciones que se dan a los usuarios del servicio telefónico. La presente Recomendación se refiere a los requisitos correspondientes a la RDSI que pueden ser diferentes.

1.2 La capacidad de una persona para aprender, distinguir y recordar tonos diferentes que representan condiciones abstractas es limitada (no más de cuatro a seis tonos aproximadamente). Con frecuencia los usuarios sufren confusiones a causa de los tonos desconocidos que oyen cuando se encuentran en el extranjero o al efectuar llamadas internacionales. En el § 2 de la presente Recomendación se desaconseja la utilización de nuevos tonos, a fin de evitar que se causen dificultades a los usuarios.

1.3 Cuando las indicaciones se originan en una red (por contraste con un terminal distante), pueden darse dos situaciones entre el origen de las indicaciones y el usuario de un terminal RDSI:

- a) se utiliza de extremo a extremo señalización RDSI;
- b) se utiliza señalización dentro de banda en algunas partes de la conexión.

1.4 Como la información se envía a un terminal RDSI por un canal D y el terminal puede convertirla a una forma perceptible, es posible¹⁾ elegir la manera más adecuada de dar indicaciones al usuario (por ejemplo, mediante una presentación visual o por tonos).

2 Indicaciones en un trayecto de comunicación totalmente RDSI

2.1 Se recomienda que los terminales RDSI no generen ningún tono nuevo (es decir, un tono que no se utilice en la RTPC).

2.2 Se recomienda utilizar tonos cuando se opte por un método auditivo distinto del basado en señales “vocales” o anuncios para hacer que el terminal traduzca la información recibida por el canal D de la RDSI para su presentación al usuario; estos tonos deben ser los utilizados en la RTPC del país en que se halla el terminal (Recomendación E.180).

2.3 Se recomienda que, cuando un terminal traduzca la señalización RDSI a tonos, estos tonos tengan significados similares a los que poseen en la RTPC.

2.4 Se recomienda limitar el empleo de tonos a la indicación de funciones equivalente a las de los tonos de la RTPC, especificadas en la Recomendación E.182, § A.2. En algunos casos, ciertos tonos, especialmente el de invitación a marcar, el de llamada y el de ocupado, pueden ser los indicadores más apropiados, incluso cuando el terminal es capaz de ofrecer otros métodos.

3 Indicaciones cuando la RDSI está interfaccionando con otra red

Como es probable que ningún elemento de la red pueda reconocer tonos a fin de traducirlos a una señal RDSI para su retransmisión al terminal, se recomienda que toda indicación audible originada en una red que no es RDSI se pase al terminal RDSI por un canal de conversación.

¹⁾ La conveniencia de traducir las diversas indicaciones de la RDSI, las situaciones en que es aconsejable hacerlo y las relaciones entre éstas y la capacidad del terminal (sobre todo en materia de visualización) deben ser objeto de ulterior estudio.